PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº157/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA PGR" (ID Nº 375.591) A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción, 02 de octubre de 2020

VISTO: *El acta del comité de evaluación Nº 06/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020 y los antecedentes del llamado CD Nº 08/2020 "Adquisición de cubiertas para vehículos de la PGR" (ID Nº 375.591); y,*

CONSIDERANDO: *Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 24/2020 de fecha 27 de enero de 2020, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.*

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo, dice: "En fecha 24 de agosto de 2020 a las 09:10 horas, como nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 04/2020, contando con la presentación de cuatro (4) propuestas, perteneciente a las firmas: King´s Garage S.A. por un monto total de ₲. 13.052.000; Golden Pack S.A. por un monto total de ₲. 19.093.000; Automotive S.A. por un monto total de ₲. 11.815.000 y Cesar Mostafa Ocampos por un monto total de ₲. 12.870.000".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, quinto párrafo, expresa: "En consecuencia, el Comité de Evaluación determina en primer lugar, rechazar la oferta de la firma Golden Pack S.A., por contar con error sustancial, basado en el artículo 61 del decreto reglamentario Nº 2992/19. Documentos sustanciales, inciso b. donde dice: "La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida" y el artículo 63 del mismo decreto, Método de evaluación, punto 1. "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 157/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA PGR" (ID Nº 375.591) A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Que, continúa exponiendo en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, expresa: "En segundo lugar, se determina que las ofertas presentadas por las firmas King´s Garage S.A., Automotive S.A. y Cesar Mostafa Ocampos, que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía César Mostafa Repuestos, cumplen con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales. Seguidamente, se evaluará las ofertas presentadas a partir del cuadro comparativo.

Que, en el punto 8. Conclusión y recomendación, primer párrafo dice: "Por tanto, este comité sugiere la adjudicación de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones públicas", el llamado CD N° 08/2020 "Adquisición de cubiertas para los vehículos de la PGR" (ID Nº 375.591) al oferente AUTOMOTIVE S.A, por un monto de ₲ 10.459.000 (guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido, a ser ejecutado en el año 2020 en su totalidad".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar, el llamado CD Nº 08/2020 "Adquisición de cubiertas para vehículos de la PGR" (ID Nº 375.591), a la firma Automotive S.A.I.E., por un monto total de guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil (₲ 10.459.000) IVA incluido.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Sergio A. Coscia
Ministro – Procurador General

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República